



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 29 DEL 2013

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL, Y AMPLIACION DE GIRO EN ROL

DECRETO N° 6355 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado, y ampliación de giro en Rol de Patente N° 417 de fecha 28.03.2013, presentada por PAMELA ZAHIRA FLORES FLORES, con domicilio particular en

El Informe Interno N° 198 de fecha 10.04.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E N° 01 de fecha 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades durante el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :


AUTORIZASE TRASLADO DEFINITIVO a la patente Comercial, giro SERVICIOS DE INTERNET, C.LLAMADOS, ROL N° 2-15714 a Sr(a) PAMELA ZAHIRA FLORES FLORES Rut N° , con domicilio particular en calle , a local que funcionará en calle P.MONTT N° 1005 de esta comuna.

AUTORIZASE AMPLIACION DE GIRO a VENTA DE CONFITES Y BEBIDAS GASEOSAS.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.04.2013 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)